

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 435.1.25..

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Talleres Cuatrimestrales: Operación de Sonido en Vivo-Tecnicas Ensayo y Esc
Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

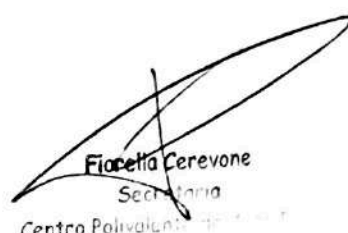
Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: C

Id Plaza (sige): 19396 - TO SUNA 875098.

Número Llamado: 3


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Música con especialidad en realización Musical en vivo - Canto USH-RG

Horarios: Jueves 18:10 a 19:30

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

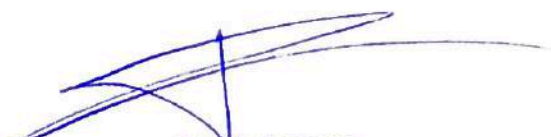
5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37836324	Abdala	Tomás		0	/
27189469	Gaona Ponte	Natalia Veronica		0	/
31932178	Garro	Ignacio Zacarías		0	/
39739293	Marquez	Ariel gustavo		0	/
34250840	Torres	Daniel Diego		0	
33422283	Sotelo	Bianca		0	/
41789984	CORREA	SANTIAGO TOMAS		0	/
22612055	Ortega	Victor		0	/
43691351	Rodriguez Mansilla	Benjamin Andres		0	/


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

AC


 ABDALA, TOMÁS

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 436./25...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Talleres Cuatrimestrales: Operación de Sonido en Vivo-Técnicas Ensayo y Esc.
Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 31375 - IO SUNA 875390

Número Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

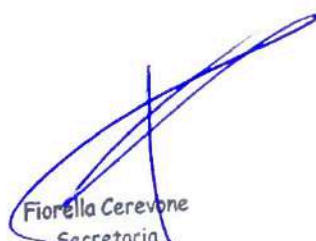
Orientación: Bachiller en Música con especialidad en realización Musical en vivo - Guitarra USH-RG

Horarios: Jueves 09:15 a 10:35

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R G

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

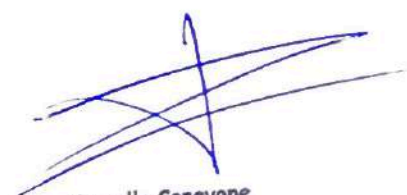
5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
27189469	Gaona Ponte	Natalia Veronica		0	/
32502872	Romero	Maria Faustina		0	/
39443066	Ingram	Nandor Douglas		0	/
39739293	Marquez	Ariel gustavo		0	/
34250840	Torres	Daniel Diego		0	/
33422283	Sotelo	Bianca		0	/
41789984	CORREA	SANTIAGO TOMAS		0	/
43691351	Rodriguez Mansilla	Benjamin Andres		0	/


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Polivalente de Arte R.G.




 NANDOR INGRAM
 14/08


 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

AC
 ✓

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 437.125...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de Producción Digital Grabado y Arte Impreso

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

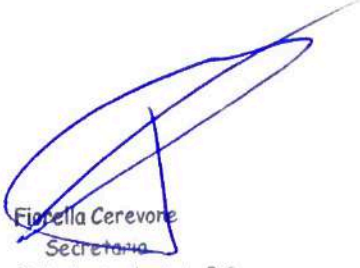
Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: A

Id. Caza (sige): 105917 - ID SUNA 876266

Numero Llamado: 3


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Grabado y Arte Impreso USH

Horarios: Jueves 16:00 a 18:00

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contara con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38088334	Sandez	Solana Noé		0	/
27189469	Gaona Ponte	Natalia Veronica		0	/
37332644	Ponce	Valeria		0	/
35188573	Carrizo	Franco		0	/
25663540	Cruz	Hector Roberto		0	/
40000443	Polpadre	Florencia		0	/


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.C.




 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

SC


 SANDEZ Solana Noé
 21/08/25

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 438/29...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Música y Movimiento (Seminarios Cuatrimestrales)

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: B

Id Plaza (sige): 40999 - IP SUVA 875486

Número Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

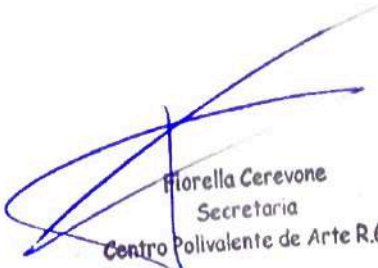
Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1. Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14 473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento.** (Decreto Reglamentario 8188/59).

2. Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, distintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 841 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3. De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473).

4. La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la sanción mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6. El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años, deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

DECLARO ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LOS REQUISITOS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39392247	Pantoja	Alan		0	/
37798961	Cisnero	Alejandro		0	/
33212946	Girolimetto	Facundo		0	/
33422283	Sotelo	Bianca		0	/
34250840	Torres	Daniel Diego		0	/
31472969	Pérez	Malvina Soledad		0	/
27029699	lassalle	natalia silvina		0	/


 Pantoja Alan
 39392247 22/08/25


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G




 Nelida B. Ochoa F
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

AC

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 439.1.29...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del3.... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Físico Química

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: F

Id Plaza (sige): 14121

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20... , para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37652445	Ramos	Rosa Consuelo	.	0	
40000312	FERNANDEZ LOBO	Yamila Agustina		0	
35803993	Gutierrez	Paola Noemi		0	
37173767	Romero	Joaquín		0	/
32747368	BOGADO ESPINOZA	LORENA ABI		0	
37119584	Coria	Ramiro Francisco		0	/
33600738	Quiroga	Matias Exequiel		0	/
39180075	Alegre	Braian Jonatan		0	
36534435	Avila	Conrado Ezequiel		0	/
38210324	Santillan	Brian Joel		0	/
33378739	Flores	Isaias cristian		0	/
35280450	Velarde	Maria Beatriz		0	
27898754	Bazán	Diego Alberto		0	/


 Fiorella Carevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

AC

W

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 440.1.29...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Físico Química

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: E

Id Plaza (sige): 11233

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:15 a 10:35, Miércoles 09:55 a 10:35

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35742996	OJEDA	FEDERICO EXEQUIEL	4 - Supletorio	6.4368	/
37652445	Ramos	Rosa Consuelo		0	
40000312	FERNANDEZ LOBO	Yamila Agustina		0	
35803993	Gutierrez	Paola Noemi		0	/
37173767	Romero	Joaquín		0	/
32747368	BOGADO ESPINOZA	LORENA ABI		0	/
37119584	Coria	Ramiro Francisco		0	/
36534435	Avila	Conrado Ezequiel		0	/
38210324	Santillan	Brian Joel		0	/
37173583	Winiger	Rosanna		0	/
39616952	Aranda	Marcos Abel		0	/
35280450	Velarde	Maria Beatriz		0	


Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G




Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte **A.C**

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 441.1.25...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Biología

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: B

Id Plaza (sige): 17973

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 15:10 a 15:50, Jueves 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14 473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

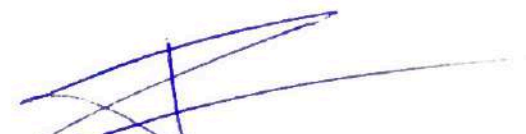
5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36225721	Ferreira	Ana Paula	2 - Docente	13.369	
39608000	Aveiro	Pablo Sebastian	2 - Docente	10.272	/ A.C.P.
37652445	Ramos	Rosa Consuelo	2 - Docente	10.013	
40000312	FERNANDEZ LOBO	Yamila Agustina		0	
37119584	Coria	Ramiro Francisco		0	/
35280450	Velarde	Maria Beatriz		0	/
36534435	Avila	Conrado Ezequiel		0	
38210324	Santillan	Brian Joel		0	
37173583	Winiger	Rosanna		0	/
38786101	Güimil	Yamila		0	/
30305109	Herrera	Mariela Aurelia		0	/


 Fiorella Corevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

A.C

ANULADO

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 442.1.25...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

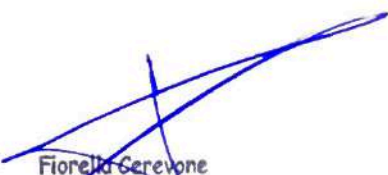
Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: B

Id Plaza (sige): 11888 - IO SUNA 874621

Número Llamado: 1


Fiorella Gervone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 17:00 a 18:00 Jueves 17:00 a 18:00

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20... para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

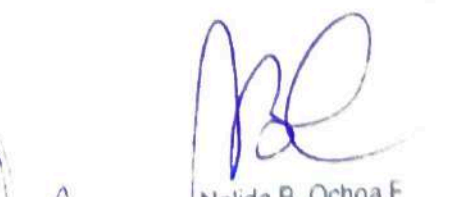
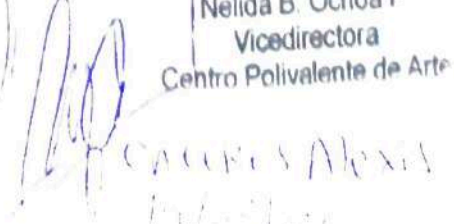
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35570515	Ibañez	Maximiliano Fabian	2 - Docente	24.9166	
36552091	Rosales	Lucas Ariel	2 - Docente	21.0158	
35518468	Rin	Nicolas	2 - Docente	17.576	no acepto
37649278	Benito	Leandro	2 - Docente	16.598	
35105281	Gutierrez	Ana Paula	2 - Docente	15.648	no acepto
34671178	Caceres	Alexis Hernan	2 - Docente	15.298	/
31375809	Parada	PARADA ERNESTO JAVIER	2 - Docente	14.7024	/
27353608	MARTINEZ	Juan Marcelo	2 - Docente	14.25	/
37836111	Chekherdemian	Germán Alejandro	2 - Docente	13.054	
41903771	Echeverria	Agustin Andres	2 - Docente	12.25	/
37173924	Arrasin	Mauro Ezequiel	2 - Docente	12.25	/
35656477	Westberg	Nicolás Enrique	2 - Docente	12.1625	
36733538	Ulloa Caimapo	Mauricio Gabriel	2 - Docente	12	
40446354	Navarro	Rocio Guadalupe	2 - Docente	11.6914	
41370918	Quiroga	Romina Micaela	2 - Docente	11.3038	/
38643110	Corvalan	Florencia ValentinaVa	2 - Docente	9.498	
40286104	LIENDO	LEYLA BELEN	2 - Docente	9.3386	
38555449	González	Fredy Williams	2 - Docente	9.3096	/
40181360	Mugas	Milena	2 - Docente	9.285	/
40800960	Almiron acevedo	Micaela guadalupe	2 - Docente	9.25	/
37130837	Lobo	Daniel Alberto	2 - Docente	9.25	
42858035	DUMO	JULIAN	2 - Docente	9.25	/
42872823	Martin	Melina		0	/
35771653	Luna	Ramiro Antonio		0	/
38330449	Loncaric	Jose Maria		0	/
39622489	BARKI	MARCOS GABRIEL		0	/
38786228	Villegas	Misael David		0	
44373261	Ysa	Leticia Antonela		0	/
42983855	Martinez Contreras	Dalma Yanela		0	
39808602	ZEBALLOS	Milagros Agustina		0	/


Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

Alexis

AC

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 434.1.25...

En la ciudad de Rio Grande, a los 07 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Talleres Cuatrimestrales: Operación de Sonido en Vivo-Tecnicas Ensayo y Esc

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: C

Id Plaza (sige): 19459 - 10 SUNA 875130

Número Llamado: 3


Florella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte-RG

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Música con especialidad en realización Musical en vivo - Canto USH-RG

Horarios: Miercoles 18:10 a 19:30

Acto: ACTO 58

Inicio: 2025-08-06 13:00:00

Cierre: 2025-08-06 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos.

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LOS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37836324	Abdala	Tomás		0	/
27189469	Gaona Ponte	Natalia Veronica		0	/
31932178	Garro	Ignacio Zacarías		0	/
33422283	Sotelo	Bianca		0	/
34250840	Torres	Daniel Diego		0	/
41789984	CORREA	SANTIAGO TOMAS		0	/
43691351	Rodriguez Mansilla	Benjamin Andres		0	/


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte




 Nelida B. Ochoa F.
 Vicedirectora
 Centro Polivalente de Arte

AC


 ABDALA, TOMÁS